

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María, procedimiento 283/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1999, páginas 5515 y 5516, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En los bienes que se sacan a subasta, en el número 35 de la división horizontal, sexta línea, donde dice: «Tienen una superficie construida de 241 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 795, folio 173, finca número 38.932, inscripción primera», debe decir: «Tiene una superficie construida de 201 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 795, folio 153, finca número 38.927, inscripción primera».—16.203 CO.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Guadalupe Iglesias Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat y su partido,

Hace público: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según autos 79/1999, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Esplugues de Llobregat, a solicitud de la parte interesada, se interesa la búsqueda de don José Enrique Mullor Palau, en ignorado paradero, con quien desean contactar sus familiares más próximos para un asunto de máxima urgencia y gravedad.

Dado en Esplugues de Llobregat a 24 de marzo de 1999.—La Juez, Guadalupe Iglesias Rosado.—El Secretario.—19.190. y 2.ª 29-5-1999.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 236/1999, se sigue a instancia de doña María Luisa García Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de don Ángel García de las Cuartas, natural de Gijón, y vecino de esta localidad, siendo tripulante del buque mercante «Ciérvana», con categoría de Mayordomo, quien desapareció con motivo de un fuerte temporal que azotó las costas de Galicia y Portugal, no teniéndose de él noticias desde que embarcó con fecha 22 de enero de 1930, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Gijón a 31 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—La Secretaria.—19.034. y 2.ª 29-5-1999

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 150/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Estella Huete, doña Ana María Pérez Díaz y don Pedro Torres Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 6 de julio de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 7 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/17/150/94, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar; pagando principal y costas, si o estima conveniente, antes del remate.

Bienes a subastar

42 por 100 de la finca registral número 51.567, sita en plaza Campillo, número 1, de Granada, garaje y trastero (N-6). Tasación: 1.500.000 pesetas.

42 por 100 de la finca registral número 51.569, sita en plaza Campillo, número 1, de Granada, garaje y trastero (N-7). Tasación: 1.500.000 pesetas.

Finca registral número 2.318, terreno rústico en Casería de la Concepción (Pulianas), con 355 metros cuadrados. Tasación: 355.000 pesetas.

Finca registral número 3.127, terreno rústico en Casería de la Concepción (Pulianas), con 10.426 metros cuadrados. Tasación: 8.000.000 de pesetas.

Finca registral número 2.317, Casa de la Confederación en Casería de la Concepción (Pulianas). Tasación: 32.190.000 pesetas.

Finca registral número 1.538, inscrita al tomo 516, libro 20, folio 43. Tasación: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—22.193.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don Eduardo García Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/000/18/324/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Local 35 de la casa en Guadalajara, en la calle El Ferial, número 48. Vivienda en la planta primera alta; izquierda subiendo por la escalera, que linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, como la casa total; izquierda, local 34, cajas de escalera y ascensor; fondo, tejado al fondo del edificio, y al frente con la calle de su situación. Tiene una superficie de 148 metros 70 decímetros cuadrados. Cuota: 5,35 por 100. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.203, folio 224, finca número 21.811 (actualmente 4.104), inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 17.986.752 pesetas.

Dado en Guadalajara a 26 de abril de 1999.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—22.190.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Rosa María Carrera Montero y don Francisco Antonio Escamilla Barrasa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1806000018015498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 18.—Vivienda en la planta primera, izquierda mirando desde la calle, de una superficie de 97 metros cuadrados. Linda: Derecha, mirando

desde la calle, finca número 19; izquierda, finca número 12 sita en el módulo segundo, y fondo, vuelo sobre patio común. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, distribuidor, aseo, baño, tres dormitorios, tendedero y terraza. Forma parte del módulo tercero o portal tres del edificio al sitio La Ronda, compuesto de tras módulos adosados entre sí, a los que se accede por la calle Fernando Domínguez y Díaz de Paredes. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sacedón, tomo 332, libro 54, folio 148, finca 8.442, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 27 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—22.191.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Manuel Calvo Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Hipotecario, contra don Alberto José Pilo Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/038298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Parcela de terreno en término de Yuncos (Toledo), al sitio «La Medra», sector PC-17, de las normas subsidiarias, y su calle de nueva creación. Señalada con el número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.545, libro 74, folio 102, finca registral número 7.410. Tipo de subasta: 19.800.000 pesetas.

Dado en Illescas a 17 de mayo de 1999.—El Juez, Carlos Manuel Calvo Pozo.—El Secretario.—23.161.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 209/1999, se sigue a instancia de don José Fleitas Suárez expediente para la declaración de fallecimiento de doña María del Carmen Fleitas Amador, natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecina de esta ciudad, de ciento diez años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, en calle Alfredo Calderón, número 21, de Las Palmas de Gran Canaria, en el año 1920, no teniendo de ella noticias desde dicho año, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—19.215.

y 2.ª 29-5-1999

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Amadora Gahona Fraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lora del Río (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 286/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Rafael García Borbolla, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Ángeles Díaz Cerrudo y don Antonio González Rugero, a quien servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma para el supuesto que no fuere habido en el domicilio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca que más adelante se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Blás Infante, número 10, el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.347.500 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el